



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

ACUERDO No. 20
(13 de junio de 2018)

“Por el cual se aprueba el plan de homologación y/o equivalencias del programa Tecnología en Informática y Sistemas y Tecnología en Desarrollo de Software con el plan de estudios del programa Ingeniería de Sistemas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los Artículo 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 emitido por el Consejo Superior Universitario “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”.

El artículo 8 del Acuerdo No. 09 del 2007 establece la aprobación o modificación del plan de estudios y establece que es el Consejo académico quien aprueba, previa recomendación de Comité de Currículo y Consejo de Facultad.

El Consejo Académico mediando Acuerdo No. 18 de 2015 y Acuerdo No. 23 de 2013 crea y modifica los planes de estudios del programa Tecnología en Informática y Sistemas de la Universidad de la Amazonia, como soporte y parte integral del documento maestro de solicitud de Registro Calificado del mismo.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 027 del 29 de mayo del 2013 establece el Plan de Estudios del programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 041 del 31 de julio del 2015 avaló la modificación de la Tecnología en Informática y Sistemas a Tecnología en Desarrollo de Software según consideraciones y solicitud de Registro Calificado emitido por CONACES.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 040 del 15 de junio de 2016 establece el Plan de Estudios y otras disposiciones académicas del Programa Tecnología en Desarrollo de Software modalidad a Distancia de la Universidad de la Amazonia.

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

Con el fin de brindar flexibilidad y movilidad académica entre los programas afines de la facultad, se hace necesario un Plan de homologación y/o equivalencias para los planes de estudio de la Tecnología en Informática y Sistemas, Tecnología en Desarrollo de Software y el plan de estudio de Ingeniería de Sistemas.

En reunión de Comité de Currículo del programa Ingeniería de Sistemas (29 de enero de 2018) y el Comité de Currículo de la Tecnología en Desarrollo de Software (21 de junio de 2017), avalaron la propuesta de Acuerdo de Plan de homologación y/o Equivalencias entre los planes de estudios de los programas mencionados.

El Consejo de Facultad en sesión ordinaria realizada el 29 de enero de 2018, aprobó el Plan de homologación y/o equivalencias entre los Planes de Estudios de los programas Tecnología en Informática y Sistemas, Tecnología en Desarrollo de Software modalidad a distancia y el programa Ingeniería de Sistemas modalidad presencial.

El Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 13 de junio de 2018, previa presentación y discusión, decidió aprobar el Plan de homologación y/o equivalencias entre los programas Tecnología en Informática y Sistemas y Tecnología en Desarrollo de Software con el plan de estudios del programa Ingeniería de Sistemas.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. PLAN DE HOMOLOGACIÓN. Aprobar el Plan de homologación y/o equivalencias de la Tecnología en Informática y Sistemas, modalidad a distancia con el programa Ingeniería de Sistemas, modalidad presencial, así:

PLAN DE ESTUDIO TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS (Acuerdo No. 25 de 2013)		PLAN DE ESTUDIO INGENIERÍA DE SISTEMAS (Acuerdo No. 27 de 2013)	
Código	Unidades Bases	Código	Unidades Equivalentes en PIS
74010101	Módulo Introductorio	9900001	Comunicación
		9900005	Universidad, Región y Medio Ambiente
74010103	Matemáticas I	9900011	Matemáticas I
74010205	Matemáticas II	9900012	Matemáticas II
74010305	Matemáticas III		
74010206	Física I	9900020	Física I
74010306	Física II	9900021	Física II
74010303	Inglés Técnico	9900009	Idioma Extranjero I



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá - Colombia

74010406	Constitución y Democracia	9900002	Constitución y Democracia
74010405	Filosofía e Historia de la Ciencia	9900003	Filosofía e Historia de la Ciencia
74010404	Metodología de la Investigación	9900034	Metodología de la Investigación I
74010505	Ética	9900006	Ética
74010506	Deporte y Cultura	9900008	Deporte y Cultura
74010303	Desarrollo Humano	9900004	Desarrollo Humano
74010102	Programación I	9900036	Lógica y Algoritmos I
74010202	Programación II		
74010301	Programación III	9900037	Lógica y Algoritmos II
74010401	Programación IV		
74010503	Base de Datos	72020504	Diseño de Base de Datos
74010601	Administración en Base de Datos		
74010302	Redes I	72020603	Redes Informática I
74010402	Redes II		
74010403	Análisis y Diseño de Sistemas	72020301	Análisis de Sistemas

Plan de Estudio Tecnología en Informática y Sistemas (Acuerdo No. 18 de 2015)		Plan de estudio Ingeniería de Sistemas (Acuerdo No. 27 de 2013)	
Código	Unidades Bases	Código	Unidades Equivalentes en PIS
9900001	Comunicación	9900001	Comunicación
9900005	Universidad, Región y Medio Ambiente	9900005	Universidad, Región y Medio Ambiente
9900011	Matemáticas I	9900011	Matemáticas I
9900012	Matemáticas II	9900012	Matemáticas II
9900020	Física I	9900020	Física I
9900009	Idioma Extranjero I	9900009	Idioma Extranjero I
9900010	Idioma Extranjero II	9900010	Idioma Extranjero II
9900002	Constitución y Democracia	9900002	Constitución y Democracia

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



ICONTEC





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá - Colombia

9900034	Metodología de la Investigación I	9900034	Metodología de la Investigación I
9900006	Ética	9900006	Ética
9900008	Deporte y Cultura	9900008	Deporte y Cultura
9900004	Desarrollo Humano	9900004	Desarrollo Humano
9900036	Lógica y Algoritmos I	9900036	Lógica y Algoritmos I
9900037	Lógica y Algoritmos II		
74020306	Programación I	9900037	Lógica y Algoritmos II
74020406	Programación II		
74020502	Base de Datos	72020504	Diseño de Base de Datos
74020602	Administración en Base de Datos		
74020305	Redes I	72020603	Redes Informática I
74020405	Redes II		
74020401	Análisis y Diseño de Sistemas	72020301	Análisis de Sistemas
74020503	Gestión Tecnológica	72020904	Gestión Tecnológica

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el Plan de homologación y/o equivalencias de la Tecnología en Desarrollo de Software, modalidad a distancia con el programa Ingeniería de Sistemas, modalidad presencial, así:

PLAN DE ESTUDIO TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE (Acuerdo No. 40 de 2016)		PLAN DE ESTUDIO INGENIERÍA DE SISTEMAS (Acuerdo No. 27 de 2013)	
CÓDIGO	UNIDADES BASES	CÓDIGO	UNIDADES EQUIVALENTES EN PIS
8310104	Comunicación	9900001	Comunicación
9900005	Universidad, Región y Medio Ambiente	9900005	Universidad, Región y Medio Ambiente
8310204	Matemáticas	9900011	Matemáticas I
8310304	Matemáticas Discretas	72020302	Matemáticas Discretas
8310203	Estadística	9900016	Estadística I
9900020	Física I	9900020	Física I
9900009	Idioma Extranjero I	9900009	Idioma Extranjero I
9900010	Idioma Extranjero II	9900010	Idioma Extranjero II
9900002	Constitución y Democracia	9900002	Constitución y Democracia

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

9900006	Ética	9900006	Ética
8310102	Lógica y Algoritmos I	9900036	Lógica y Algoritmos I
8310201	Programación Orientada a Objetos	9900037	Lógica y Algoritmos II
8310301	Estructura de Datos	72020302	Estructura de Datos
8310503	Base de Datos	72020504	Diseño de Base de Datos
8310402	Diseño de Software I	72020501	Ingeniería de Requisitos
8310502	Diseño de Software II		
8310302	Análisis de Sistemas	72020301	Análisis de Sistemas
8310403	Sistemas Operativos	72020501	Sistemas Operativos

ARTÍCULO TERCERO. APLICACIÓN. El presente Acuerdo aplica de manera unidireccional para homologación y/o equivalencias en transferencia interna, únicamente de la Tecnología en informática y Sistemas o la Tecnología en Desarrollo de Software de la Universidad de la Amazonia con el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia Caquetá, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia en Florencia Caquetá a los trece (13) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2018).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

